

DONATIVO  
DE LA  
BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MEXICO  
1910

# REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

**Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes**

Dirección y Administración: RUE CONDORCET NUM. 3.

PARIS

Año XIX.

20 de Junio de 1903.

2.ª época. — Núm. 227.

## Honduras.

### Término de la campaña Presidencial.

Fuimos los primeros de toda la prensa europea en manifestar, se nos había denunciado la tropelia que el General Sierra al terminar su período gubernativo en Honduras estaba dispuesto a consumir, negándose á entregar el mando de la República al General don Manuel Bonilla, Presidente electo. En nuestras ediciones de 20 de Enero y 28 de Febrero del presente año, expusimos cuantos hechos nos fueron transmitidos é indicamos la situación censurable en que se colocaba el Presidente Sierra, justificando con sus propios actos, el desvío de las grandes naciones de Europa hacia algunas de América, por la falta de normalidad en la práctica de las instituciones que las rigen y porque la frecuencia de sus guerras, crea un estado constante de desorden que es el enemigo natural é histórico que tantos perjuicios les causa.

La manera como los sucesos han ido desde entonces desarrollándose y el desenlace de la contienda, han demostrado la exactitud de los informes que dimos y la justicia de la causa á que con franqueza desde entonces nos inclinamos, emitiendo en su favor, nuestro imparcial juicio.

Digimos que era excepcionalmente abusivo se negase el General Sierra á la transmisión del mando, dejando de entregar el Poder Ejecutivo al Presidente electo, con pretexto de irregularidades que se supuso habianse cometido y que anulaban la obra de los comicios populares. Que en el caso de ser cierto todo eso, no era el Ex-presidente Sierra quien debía dirimir una cuestión cuyo conocimiento correspondía al Congreso. En realidad, no al que se hallaba constituido en aquellos instantes, que con mayoría de amigos elegida por medio de fraudes y coacciones, se propuso secundar la actitud temeraria de Sierra. Y para ello, sembró de obstáculos el camino de la legalidad y sólo dejó expedita la marcha de sus arbitrariedades, nombrando un Presidente de la nación sin que tuviese apoyo esa facultad en ley alguna y por tanto, sin ningún derecho.

Hoy que las circunstancias han cambiado, porque la reivindicación parece que ha puesto término al conflicto sangriento provocado por el General Sierra, creemos necesario como complemento de la actitud que asumimos desde el mes de Enero, consignar los extremos principales del curso posterior de tan grave escándalo.

El General Bonilla, inauguró su gobierno en el puerto de Amapala el día 1.º de

Febrero, expidiendo un decreto en el cual declaró, que llamado por el voto de sus conciudadanos al ejercicio de la Presidencia y previa la promesa de ley prestada ante el Alcalde municipal de aquella ciudad, asumía el Poder Ejecutivo. Procedió en seguida al nombramiento de Ministros, á declarar en estado de sitio la República y á dictar cuantas medidas exigían el carácter de los acontecimientos.

Confusión y revuelta, indignaciones populares y sangre derramada desde entonces hasta que el 13 de Abril terminó la campaña, penetrando el General Bonilla en la capital de la República, no inspiran á muchos seguramente el tentador deseo de ser designado por el voto de sus conciudadanos para regir los destinos de una nación, si para tomar posesión del cargo se necesita llegar á balazos hasta el solio presidencial, teniendo previamente que formar un ejército, que librar batallas y que sacrificar fuertes recursos pecuniarios.

Que en Honduras no se realicen actos que despierten ideales, sería hasta excusable. Lo que parece realmente mentira, es que tampoco se atenen intereses. Es de sentido común, trabajar por las propias conveniencias del país. Cuando esto no se hace, se omite casi hasta el uso del derecho á la vida, no por el mérito de relación de un estado económico creciente, sino porque en absoluto se estimula para la ruina interna y hasta se sacrifica el porvenir internacional.

En un documento que tenemos á la vista califica el General Bonilla de injustificable golpe de Estado, todo lo que en su contra hicieron el General Sierra y su Congreso, entregando el país en manos de la usurpación, que pertrechada con numerosos elementos de guerra, quiso mantenerse sobre los sagrados derechos del pueblo, habiéndole sido necesario al Jefe constitucional de la nación defender, por medio de las armas, el depósito que por el sufragio le constituyeron sus conciudadanos. Los promotores de la guerra, no pudieron pues, hacer nada más eficazmente dañoso para los intereses morales y materiales de Honduras.

Los agravios del General Bonilla hacia sus antecesores en el Gobierno, traen origen más remoto. Proviene desde el período electoral. Si son enteramente fehacientes ciertos documentos que hemos examinado, fué víctima de maquinaciones y engaños, que nada bien parada dejan, por cierto, la conducta de sus autores. Todo eso, es muy censurable. No se produce ninguna pacífica transformación de un país, falseando la sinceridad de los principios sobre que descansa su régimen, atizando odios, ni sublevando los ánimos, ya con proceder malos pero disimulados

como buenos ó ya con modos iracundos y violentos.

En fin, si hemos de dar crédito á todo lo que al respecto conocemos, que para garantizar su exactitud, deberemos en prueba de nuestra rectitud é imparcialidad formar previamente propia convicción; hasta faltó en la guerra última cierto grado de nobleza, que entre extraños, suele observarse. Entre los hijos del mismo país, debería ser exigible, cuando se negasen los sentimientos á concederla.

Existe consagrada en Honduras la inviolabilidad de la vida humana como principio constitucional. La pena de muerte, está absolutamente prohibida. Se asegura, que no obstante ese precepto tan sagrado, el que ahora aparece como Gobierno usurpador y que estuvo á cargo del doctor don Juan Angel Arias, dió órdenes terribles á sus generales, en términos tan contundentes, como para destruir á Honduras, por medio de la imposición de la pena de muerte, en condiciones las más arbitrarias y sin forma de juicio. Todo eso, es realmente horroroso.

Países donde tales cosas suceden, no honran con su infelicidad á la familia. La peor y más lamentable de las miserias, no es la de ser desvalido ni siquiera pobre de bienes materiales: es la de carecer de buenos sentimientos. Que tan alardeados en nuestra raza, no deberían tan totalmente haberse perdido.

Que se restablezcan las relaciones de paz y de cordialidad entre los hondureños, será la primera parte de la obra que corresponderá cumplir al Gobierno del General Bonilla. Para que en seguida, pidiendo y obteniendo de la voluntad y de la atención el empleo de todos sus recursos, sea extensiva la paz y la confraternidad, entre Honduras y las demás naciones de Centro América, que tanto necesitan de esos vínculos para progresar y engrandecerse.

Nosotros, que por respeto á la verdad del sufragio dimos cuenta de los acontecimientos que en Enero se iniciaron, hemos posteriormente cumplido. Consecuentes con nuestra actitud, ofrecemos ahora el complemento, para que claramente pueda apreciarse todo, hasta el definitivo triunfo del Gobierno aparentemente legítimo.

## INFORMACIÓN CHILENA.

En el actual período de sesiones del Congreso nacional, presentará el Poder Ejecutivo un proyecto completo sobre servicios de colonización. Para prepararlo, previos los estudios necesarios, desde hace algunos meses el Ministerio respectivo nombró comisionado especial de ese ramo al señor don Francisco Vergara Donoso, quien ha estado visitando varios luga-

res de la República y aún acompañado, en sus recientes excursiones al Sur, por el señor don Agustín Baeza Espiñeira, Inspector general de tierras y colonización.

El estudio del señor Vergara Donoso, abrazará la codificación y reglamentación de ese género de servicios, que hay que presumir proyectada con acierto, habiendo dispuesto de ayuda tan idónea como la del señor Baeza Espiñeira, que considera el problema de colonización de Chile como el factor principal del porvenir y que tiene, por tanto, verdadera pasión porque el servicio, sea lo más extenso y fructífero posible.

La comisión encargada por el Gobierno de Chile, de estudiar el establecimiento de una línea de navegación al Atlántico, quedó ya constituida y con frecuencia celebra reuniones en el Ministerio del Interior, con propósito de terminar cuanto antes el importante asunto confiado á su competencia y patriotismo.

Por otra parte, el Ministro de Chile en el Brasil, que fué últimamente á Santiago, con licencia, tuvo varias conferencias con el Ministro de Relaciones Exteriores, para elegir el mejor medio á fin de que dicha línea de navegación sea pronto creada y ver de que el Gobierno del Brasil se interese en la realización del pensamiento. Esa gestión es loable, porque los servicios marítimos que la empresa naviera preste, servirán de vínculo comercial entre ambas naciones.

Como concurre también en este asunto la favorable circunstancia, de que hay una comisión que está constituida, para distribuir la subvención de 25,000 libras esterlinas, acordadas por ley, para fomentar la navegación á las costas chilenas, con las negociaciones que practique el Ministro de Chile en el Brasil, que ya regresó á Río de Janeiro, y con las conclusiones favorables que habrá de formular y que presentará en breve, la otra comisión que tiene á su cuidado el estudio del interesante proyecto, hay que esperar la realización de este, que en todos sentidos será favorable para el desarrollo económico de Chile.

Se activan, en la ciudad de Santiago, los trabajos preparatorios para reunir el Congreso de los italianos en Chile.

Ya se ha publicado la tercera circular que la Junta Ejecutiva dirige á los subcomités y demás sociedades del país, dando nuevos rumbos é instrucciones para los trabajos de organización del mismo Congreso.

El señor Francisco Garri, presidente del subcomité del Sur, ha dirigido otra circular á los presidentes de las sociedades y jefes de la colonia italiana en aquella zona, para celebrar una reunión á fin de adherirse con mayor solemnidad al Congreso.

Se esperan también noticias de los trabajos de Valparaíso, donde la colectividad italiana tiene verdadera importancia económica y social.

En el próximo pasado Abril, dispuso el Gobierno de la República, pedir propuestas públicas tanto en Chile como en el exterior, para proseguir el ferrocarril trasandino, que debe unirse con la línea argentina, ya terminada.

Se recordará, que por la importancia de ese ferrocarril y por la influencia que tendrá para consolidar los vínculos amistosos entre Chile y la Argentina, ha sido uno de los muchos asuntos á que hemos venido consagrando, desde largo tiempo, preferente y prolija atención.

Encuétrase el Poder Ejecutivo facultado por el Congreso, para contratar ese trabajo garantizando el interés hasta 5 por 100 sobre £ 1.500,000, que se creen necesarias para realizarlo.

Los nuevos empresarios tendrán que pagar el valor de los trabajos efectuados por Mr. Clark, iniciador de la obra, quien no pudo realizarla á pesar de su laboriosidad y constancia. El valor de esos trabajos que se calcula en más ó menos £ 90,000, pertenece á la acaudalada casa de Grace et C.<sup>ª</sup>, que cuenta con elementos suficientes para obtener ventajosamente la concesión de tan importante negocio.

Se ha nombrado una comisión de ingenieros para que estudien y formulen las bases bajo las cuales debe efectuarse la licitación.

En la primera reunión acordó fijar el plazo de 6 años como máximo para la terminación de la obra; publicar los anuncios, pidiendo las propuestas en los principales diarios de Europa

## FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

y los Estados Unidos, recomendar á las Legaciones respectivas hacer propaganda del negocio á fin de obtener una competencia de interesados benéfica al país y finalmente cambiar el nombre de *Uspallata* conque hasta hoy se ha conocido esa línea, por el de *Juncal*, que es el que, de acuerdo con la Geografía de Chile, le corresponde.

Fácil es comprender la importancia que para Chile tendrá esta vía, que dará fácil y pronta salida á sus productos, evitando la larga y peligrosa navegación por Magallanes.

## Para la historia.

### LA CUESTION DEL ACRE

POR  
ANGEL DIEZ DE MEDINA.

(Conclusión.)

El contrato del Acre es de simple administración fiscal y de concesión de tierras. En un estudio que publicamos en *El Comercio* de Agosto 29 de 1902, hemos demostrado esta afirmación.

La cláusula fundamental del proyecto aprobado por el Congreso y aceptado por la Compañía, dice textualmente que lo que se encomienda á ésta, es la «administración fiscal», es decir la percepción de las rentas de aduana. En pago de este servicio, se le dan algunas franquicias y el 40 por 100 de dichos ingresos, para gastos de administración y pago de empleados *aduaneros*. Los demás funcionarios públicos, militares, judiciales y administrativos, tenían que continuar, como hasta ahora, bajo la dependencia directa del Gobierno Nacional, que es el llamado á nombrarlos. Las leyes del país, tanto constitucionales como secundarias, debían seguir rigiendo en todo su vigor y, los sindicatos, estaban sometidos á ellas como cualesquier otros habitantes. ¿Es lógico llamar á esto «enajenación de soberanía»?

Los concesionarios, gozan, además, á virtud del contrato, de ciertos privilegios. Entre otros, figuran el de adjudicación de tierras en toda la superficie de la zona especialmente señalada y el de navegación de los ríos. Pero, ambas concesiones se han estipulado con las respectivas salvedades. Se han amparado, desde luego, no solo las actuales propiedades, sino las simples posesiones, tanto de los brasileros y bolivianos, cuanto de los súbditos de otros Estados. Y en lo tocante á navegación, se ha declarado, en la cláusula pertinente, que el privilegio se *limita á la extensión que recorren los ríos dentro del territorio boliviano* y, además, se ha hecho la salvedad de los tratados que Bolivia celebre ó haya celebrado con otros países. En nada, pues, se ha herido el derecho de los ciudadanos brasileros que trabajan en el Acre, ni la soberanía del Brasil, que es muy dueño de negar la libre navegación de sus ríos, si acaso no se cree obligado á someterse á los principios generales del Derecho Internacional.

La tan discutida intervención yankee, que era una esperanza para los amigos del contrato y un temor para sus impugnadores, no existe, ni se ha producido. Disípase la esperanza; pero, en cambio, desvanécese también el temor, y la oposición del Brasil al contrato resulta sin base.

Las concesiones hechas por Bolivia, no son pues nulas como dice el señor Barón, ni han podido justificar la actitud del Brasil.

No había motivo para que aquella Nación quiera oponerse de hecho á su perfeccionamiento.

En ningún caso pudo equipararse el contrato, á las concesiones obtenidas por las compañías colonizadoras de la Africa.

## Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:  
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;  
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;  
les moyens de transport maritime, etc., etc.,  
peuvent s'adresser á la Direction du journal.

El hecho de que en el Acre residen y trabajan muchos brasileros, no justifica la oposición al contrato, dadas las razones que acabamos de consignar. Menos aún puede ser motivo para declarar litigiosa la zona que nos ocupa.

El Estado federal de San Pablo, tiene una gran colonia alemana, floreciente é industrial. Si el Emperador Guillermo por esta sola razón se opusiese á algún acto de soberanía que ejecutase el Brasil, ó declarase, un buen día, litigioso aquel territorio, no ejercitaría seguramente un derecho, ni encontraría apoyo en la opinión universal.

El contrato del Acre, resulta, por tanto, un pretexto, como el viaje del General Pando, ó como cualquier otro que pudo haberse buscado y que se habría encontrado seguramente.

Prueba de ello es que, en otra época, la Cancillería brasilerá pidió tan sólo que se adoptaran en las cláusulas de la minuta algunas modificaciones, que aceptó el Gobierno de Bolivia. Otra vez, ofreció, éste, rescindir el contrato, siempre que se le garantizara la pacífica posesión del Acre, evitando la revuelta que preparaba de nuevo el Gobernador de Amazonas. Ahora mismo, puede decirse que la caducidad del contrato está en nuestra voluntad y Bolivia se halla dispuesta á declararla, desapareciendo de esta manera la causa del conflicto.

Este asunto, por lo dicho, es sólo un pretexto. Si no lo fuera, una vez que ha desaparecido, debería cesar la dificultad. Pero no es así.

¿Qué prueba esto? El propósito de realizar la desmembración de nuestro territorio, con el apoyo de un irrefutable argumento: la fuerzal

Muy débil es la razón que aduce el Excelentísimo señor de Río Branco en su circular, cuando afirma que el contrato es nulo por estar el Acre en litigio con el Brasil y el Perú.

Ya hemos demostrado que con el Brasil, no es ni puede ser litigiosa la zona de que nos ocupamos.

En cuanto al Perú, la Cancillería de Río no es la llamada á juzgar la cuestión, tanto porque el Perú es un Estado soberano é independiente, no sujeto al protectorado de ninguna Potencia, cuanto porque tiene ya arreglados sus asuntos de límites con Bolivia, mediante un pacto arbitral, que será el que dilucide toda discusión al respecto.

Juzgamos que al Perú no le conviene, bajo ningún punto de vista, hacer causa común con el Brasil y la acción oficiosa de la Cancillería fluminense, es impropcedente.

Entretanto, el Gobierno de Río Janeiro, anuncia que tomará posesión del Acre. Será un acto de fuerza que no podrá crear derechos.

En tan difícil situación el ánimo se contrasta. Si nos guiásemos solamente por los nobles impulsos del patriotismo y por las justas indignaciones que el pueblo todo manifiesta, diríamos, sin vacilar, que hay que afrontar la situación repeliendo á la fuerza con la fuerza.

Pero ante las dificultades del presente y la deficiencia de nuestros recursos, agotados en sostener tropas y organizar expediciones, juzgamos que los hombres de Estado que rigen los destinos del país, deben estudiar serenamente el asunto y buscar una solución tranquila, siempre que sea decorosa.

El pueblo, el noble luchador, celoso de sus fueros, que pide la guerra, haga, de pronto, el sacrificio de refrenar también sus ímpetus y, manteniendo sus energías, espere el momento de asumir la actitud que le corresponda, sin dejarse arrastrar á violencias que pueden precipitar los acontecimientos.

Nadie pensó que estuviese reservado al Excelentísimo señor de Río Branco, el honor de ser el primero en desconocer las tradiciones de su país, planteando la cuestión en un sentido contrario al que ese mismo Gobierno dió durante 36 años al tratado de 1867. Hoy el Jefe de los Negocios Extranjeros de aquella República, acoge en su circular la teoría injustificable que

sostuvieron Ruy Barbosa y sus amigos y que contradijo insistentemente la Cancillería de Río, calificándola de errónea y contraria al texto de las estipulaciones.

Ayer, cuando Bolivia pedía al Brasil que cooperase, dentro de sus deberes de Nación vecina, á debelar la revolución, respondía éste que nada tenía que ver con aquel movimiento sedicioso y que, siendo boliviano el Acre, era al Gobierno de Bolivia solamente á quien correspondía pacificar su territorio. Hoy, cuando el Jefe del Estado boliviano marcha á combatir una revolución de idéntica fisonomía que la anterior, el Gobierno del Brasil hace abstracción de aquella doctrina, manifiesta disgusto por la conducta del Presidente Pando, muéstrase, de esta manera, identificado con la rebelión y declara litigioso lo que él mismo declaró tantas veces que no le pertenecía.

Los tratados de límites, que la ciencia del Derecho Internacional denomina convenciones *transitorias de carácter permanente*, no solo afirman sino que crean derechos para las partes contratantes. Como en todo convenio bilateral, se consulta, para su ejecución, tanto el texto de lo pactado, cuanto la común intención de los que en él intervienen. Llenados estos dos requisitos, el arreglo queda perfecto, y la voluntad ó el criterio parcial de uno de los interesados, no es bastante para poner en duda lo convenido, ni para discutir lo ya resuelto con el sello de la perpetuidad.

Así sucede con el caso que nos ocupa. Inmediatamente después de la ratificación y cange del tratado de 1867, se levantó, de común acuerdo entre los Estados contratantes, una carta geográfica que señaló los límites estipulados, trazando la línea Madera-Yavary por una recta. He ahí como el texto claro del contrato, quedó confirmado con la expresión gráfica de la mente que guió á las Cancillerías. Si después de esto, ambos países han mantenido uniforme su criterio, no le es permitido á ninguno de ellos, revisar un hecho consumado, ni formular alegatos extemporáneos. El gobierno es una entidad moral que no cambia al través del tiempo, mientras subsista un Estado, por mucho que los hombres se sucedan en el desempeño de las funciones propias de él.

Un gobierno que ha ejecutado un acto peculiar de sus atribuciones y ha empeñado solemnemente su palabra, no puede alegar error, cuando las soluciones se han producido después de maduro estudio, y en forma transactoria. Y en cuanto á la *lesión enorme*, es una excepción que hasta en los contratos privados, tiene un término. Nadie se atrevería á proponerla después de pasadas más de tres decenas de años. Y si fuera dado hacerlo, sólo á Bolivia le correspondería, en el asunto concreto, ejercer esa acción, para retrotraer las cosas al estado que creó el tratado hispanolusitano de 1777.....

El Excmo. señor Barón de Río Branco, no puede pretender una interpretación del artículo 2.º del pacto vigente, distinta de la que lleva ya el sello de la cosa juzgada.....

A pesar de todo, el Brasil mandará fuerzas y barcos; tomará posesión del puerto y de la vía fluvial; la revolución rendirá sus armas bajo el pabellón verde y amarillo. Bolivia, felizmente, ha salvado siquiera su derecho al salvar su honra de Nación. Ahí están la expedición Rojas que ha luchado hasta el agotamiento y la guarnición de puerto Acre, que ha soportado uno de los sitios más largos que registra la historia militar. Ambas fuerzas han capitulado ante el poder del hambre y de la sed: pero no al influjo de la pujanza del enemigo en el combate.

Entretanto, las expediciones que comandan el General Pando y el Coronel Montes, prosiguen su penosa marcha, imperturbables ante el peligro y la muerte. Seguirán, según creemos, mientras no reciban la orden de detenerse á consecuencia de un arreglo diplomático que ojalá, si se concluye, sea siquiera sobre bases de equidad.

La Cancillería boliviana, sin abdicar de su derecho ni de la digna altivez que está obligada á demostrar en todas las situaciones en amparo de la honra de Bolivia, ha declarado que la animan propósitos conciliatorios y pacíficos.....

Aún es tiempo. Recuerde el Brasil su pasado, teniendo en cuenta que cuando sustentaba diferendos con países fuertes, sostenía siempre la conveniencia de recurrir á medios decorosos, invocando la justicia como principio regulador de las relaciones de los pueblos. No manche ahora sus blasones con el estigma que llevan

consigo, los sectarios de la conquista y de la fuerza.

Y en cuanto á la prensa americana, á cuyo fallo imparcial apelamos, estudie la cuestión y medite. Ella que es el sostén poderoso del derecho y que censura la imposición de los Estados de Europa al abatido pueblo de Venezuela, fije ahora la vista en otra parte de América, y, si juzga condenable la actitud de las Potencias del viejo mundo, diga también su opinión con respecto á las imposiciones del fuerte sobre el débil, realizadas entre Naciones hermanas del Continente.

La Paz, Febrero, 9 de 1903.

ANGEL DÍAZ DE MEDINA.

## PERÚ.

### INCONSECUENCIAS.

El Presidente Romaña inauguró su gobierno con la prisión y confinamiento de los caceristas. El buque mismo que le condujo á Lima, cuando fué á ceñirse la banda presidencial que le obsequió Piérola, llevaba prisioneros caceristas tomados de paso, como para hacer saber al país que el nuevo mandatario iba á lapidar para siempre á los hombres de la breña.

Aún no se han cumplido cuatro años desde que tales cosas vimos; y hoy Romaña, empuja hacia el poder á esos mismos caceristas á quienes ayer aherrójará y vilipendiara.

El Prefecto Parra, formado en el regazo de Cáceres desde que éste emprendió su campaña contra Iglesias, levantóse en armas contra su antiguo idolo en 1894; y después de haber subido con Piérola hasta una altura en que debió sentir la anoxiemia que aniquila á quien no nació para respirar el aire de las cumbres, hoy abomina de Piérola y torna á buscar la amistad de Cáceres, prestándose á servir como Prefecto del contubernio civilcacerista.

Desde los que ocupan los más altos puestos, hasta los que se arrastran en los más bajos, todos nuestros políticos caen en el fango de la inconsecuencia, cuando llega la hora de enlodarse.

Los que un día formaron en las filas demócratas, afíllanse al siguiente en el bando civilista; los que gritaron: «muera Cáceres!» muéstranse hoy ardientes partidarios del odiado caudillo.

No hay, pues, propiamente demócratas, constitucionales ni civilistas: todos son girasoles.

Y no es por desgracia la política el único campo invadido por la maleza de los inconsecuentes. Acostumbrados éstos á no guardar lealtad en ese orden, tampoco la guardan en el social ni en otro alguno.

Al extender la mano al amigo de la víspera no está uno seguro de no estrechar ya la de un enemigo encubierto: al franquearse con el liberal de horas antes, córrese el peligro de tratar con un recién afiliado al conservantismo.

De la misma manera que basta un cambio de temperatura para que el repugnante camaleón pase del color amarillento al verde súcico, así basta que el fuego del interés toque á ciertas gentes, para que cambien de filiación política, de círculo social ó de cofradía religiosa.

Con seres de tan abyecta condición es imposible hacer patria, ni sociedad, ni hogar.

Es la inconsecuencia una de las causas más eficientes de la putrefacción social, que por donde quiera nos invade; y ella á la vez debe su origen á la falta de independencia y de carácter que se nota en la mayoría de los peruanos.

Hombres que necesitan echarse la conciencia al estómago, que han menester arrastrarse á los pies del caudillo que les mata el hambre, porque no aprendieron á matarlo con el trabajo de sus manos; no pueden tener energía para saber odiar siempre al que alguna vez marcó sus posaderas con el infamante azote, ni es posible que tengan valor para mantenerse erguidos cuando el amo les manda agacharse.

Con personas de tan servil condición, puede formarse un rebaño de esclavos, pero nunca una nación de hombres libres.

Y por desgracia no tiene este mal sino un remedio: barrer esa basura.

FRANCISCO GÓMEZ DE LA TORRE.

## BRASIL.

### EL BANCO DE LA REPÚBLICA.

Por excepción, las instituciones de crédito de carácter oficial, llegan á consolidarse no obstante de ofrecer destellos prósperos. El personal de origen administrativo gubernamental, que generalmente se preocupa de devengar sus emolumentos y de pasar gratamente el tiempo, no tiene el interés íntimo ni la constancia sistemática para dar subsistencia á un Banco de Estado, como cuando es un establecimiento de índole privada, que todos y cada uno de los elementos que lo componen hay que presumir se esfuerzan por su triunfo definitivo y porque sea el más elevado posible.

El Banco del Brasil tuvo momentos de ser importante y de aparentar seguridad. Eso fué antes de la crisis económica de Septiembre del 1900. La quiebra aparecía como inminente riesgo y el Gobierno tuvo necesidad de tomar una ingerencia muy directa. A tal grado, que se convirtió más que en Banco oficial, en una dependencia de la administración pública. Posteriormente, hasta para el mecanismo interior de empleados, se han observado reglas y procedimientos, señalados en decretos gubernativos.

Concretarse á liquidar las cuentas del Tesoro, es privar al comercio y á la nación entera, de los beneficios del crédito. El Gobierno del Brasil, no hace otra cosa que cuidar de las pólizas emitidas por el Banco para hacer frente á las atenciones del pasivo y conjurar la catástrofe que en 1900 le amenazaba.

Las exiguas operaciones realizadas desde entonces, muestran el retraimiento del público. Es que falta la confianza que se requiere para un grado de amplitud en las operaciones de crédito, cuando la ingerencia oficial es tan marcada como la que el Gobierno brasileño ejerce en el Banco de la República.

Cuando menos durante cinco años, subsistirá ese orden de cosas, porque siendo el plazo de amortización de las pólizas 3 por 100 emitidas para solventar el déficit de los valores de la cartera antigua, la tutela del Tesoro habrá de continuar y se exagere ó no, está autorizada por la ley, siendo por ello legítima.

Cuando se hallen esas pólizas fuera de circulación, nada de palabras vagas ni de reservas perjudiciales, salvarán la institución. El Gobierno deberá dejarla expresamente librada á sus propias fuerzas, como poderoso instrumento de crédito comercial y cuando logre de nuevo captarse la confianza pública, llegará á una importancia semejante si no mayor que la que tuvo hasta el 1900.

Como Banco de Estado y dependiendo de la acción administrativa del Gobierno, la resurrección será acaso imposible.

## MÉXICO.

### CAMPECHE.

#### Caro y malo.

Nada tan inútil, que por lo mucho que cuesta al Erario público puede llegar á ser insoporable y hasta funesto, como el trabajo de la Legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Campeche, como á sí propia se titula, sin rubor por la certidumbre de prueba en contrario.

Hemos tenido la paciencia de examinar las actas de muchas de las sesiones de ese soberano, sin que contengan otra cosa, que una rutina monótona y sin razón de ser. Asuntos de mero trámite, sin cuantía ni significación, para los cuales no merece la pena, alardear de ese poderío supremo, alto, extremado y singular, que absolutamente para nada útil sirve.

#### Cárcel pública.

Casi en primer término entre las partidas de egresos del balance de la Tesorería municipal de Campeche, perteneciente á Febrero próximo pasado, encontramos la relativa á «Cárcel pública», que asciende á 698 pesos 25 centavos. Gastar esta suma durante un mes, en la casi desierta capital del Estado, nada más que en el aludido ramo, quiere decir una cosa: y es, que en Campeche, se halla, fatalmente sin duda, bastante desarrollada la criminalidad.

Entre tanto, durante, idéntico mes de Febre-

ro, en instrucción pública, se gastaron únicamente 351 pesos.

Son horripilantes las deducciones.

#### Cuentas cantan.

Entre los gastos, que corresponden á Enero, del «Instituto Campechano», es también sorprendente otra partida. La de empleados y catedráticos, que figura con 1,401 pesos 86 centavos.

Si se tratase de una institución importante, concurrida por fuerte cantidad de alumnos, nada de particular tendría ese gasto. Pero, según nos informan, el número de educandos es sumamente reducido. El considerable personal existente de catedráticos y de empleados, se ha constituido así, previendo que con el andar de los siglos, el «Instituto Campechano», tenga muchos alumnos.

No porque la previsión sea algo lejana, deja tampoco nada que desear por lo dispendiosa.

En ese propio mes de Enero, fueron gastados, en material del gabinete de botánica y zoología, 2 pesos 50 centavos. En el gabinete de física, 6 pesos. Y en muebles y útiles, 8 pesos.

Para distraer al plantel de empleados y catedráticos, suficiente es tan insignificante adquisición, que en el ramo de zoología podría suprimirse y quizás hasta ventajosamente.

### COAHUILA.

#### Exenciones de impuestos.

Por término de cinco años, ha exceptuado el Gobierno de Coahuila, á don Cirilo Paez, del pago de impuestos que pertenecerían al Estado y al Municipio, por el capital de diez mil pesos que invertirá en la implantación de una fábrica de hielo en Monclova.

Y lo ha autorizado, para que del agua de la ciudad, tome la que necesite para el uso exclusivo de su fábrica.

Igual exención de todo género de impuestos, fué otorgada á los señores Mackin, Dillon y Compañía, durante cinco años, por el almacén y taller de plomería que tienen establecido en la ciudad del Saltillo, para instalaciones particulares, en conexión con los sistemas públicos de agua y drenaje.

#### Concesión.

La hizo el Gobierno de Coahuila á favor del señor don Pedro González, para que pueda utilizar como fuerza motriz el agua de la acequia principal de Allende, entre la fábrica «El Río bravo» y molino de don Víctor Guerra, para el establecimiento de un molino, sistema de cilindros, de una fábrica de hielo y para una instalación eléctrica con destino á sus fincas y á la población.

#### Tesorería general.

El movimiento de caudales del Estado, según balance de la Tesorería general, fué en Marzo de este modo. Como existencia en metálico, procedente de Febrero, 10,908 pesos 07 centavos. Ingreso de Marzo por toda clase de impuestos, 76,910,30. Del total, fueron pagados los gastos administrativos correspondientes al mes, que ascendieron á 75,054 pesos 19 centavos, quedando para Abril, un sobrante en dinero efectivo, de 12,764 pesos 18 centavos.

### HIDALGO.

#### Prolongación de línea férrea.

Desde hace tiempo la empresa del ferrocarril Hidalgo y Nordeste, venía madurando el proyecto de ampliar su línea, rumbo al Estado de Puebla, para tocar en el punto llamado Aguazotepec.

Los trabajos comenzaron al fin, y se han activado á últimas fechas, habiéndose aumentado el número de los operarios de las cuadrillas, á fin de que la prolongación de la línea esté concluida antes de que comiencen las lluvias, por lo menos hasta la hacienda de Hueyapan, y hasta Aguazotepec, en Septiembre próximo.

Seguirá después rumbo á Zacatlán, Tuxpan y Veracruz, sin que sea cosa resuelta que toque en el Distrito de Zacalan, pues que según el trazo primitivo, debe pasar únicamente muy cerca de ese Distrito.

### JALISCO.

#### Tranvías eléctricos.

Hace tiempo que se tiene en proyecto la instalación de las líneas de tranvías urbanos de la ciudad de Guadalajara; movidos por electricidad. Parece que la empresa ha terminado ya su proyecto y que pronto lo pondrá en práctica, pues se han dado pasos formales para el esta-

blecimiento de las nuevas líneas, para lo cual se han mandado pedir á los Estados Unidos los coches y el material que se necesitan. Con el fin de ir preparando las instalaciones eléctricas, se han empezado algunos trabajos de nivelación en las calles de la ciudad.

### MICHOACÁN.

#### Instrucción pública.

Deja la mejor impresión acerca del grado de desarrollo de ese ramo, en Michoacán, un «Memorandum» que se ha publicado, comprensivo de cuantos documentos se relacionan con las distribuciones de premios hechas á los alumnos de las escuelas de instrucción primaria, escuela industrial militar y establecimientos de instrucción preparatoria y profesional, en Febrero del presente año.

Las recompensas fueron otorgadas á los alumnos que más se distinguieron durante el año escolar próximo pasado y lo que prueba, que ha sido cierto el éxito que en lo general alcanzaron esos planteles de instrucción pública, es que el Gobierno del Estado se ha mostrado satisfecho, viendo el buen resultado de los trabajos emprendidos en favor de la educación y enseñanza de la juventud y los adelantos efectivos que consiguieron.

Los directores y profesores, se esforzaron con laudable empeño, en realizar su delicada misión de la manera más provechosa. Se comprende, á la vez, que sus anhelos hallaron eco en los educandos y que éstos, como elementos propicios para la labor que en su beneficio fué desarrollada, correspondieron para hacerla más fructífera, á las previsiones y deseos del cuerpo de profesores.

Sólo así se explica, que los tribunales de exámenes, que funcionaron con imparcialidad y justicia, hayan otorgado calificaciones honrosas para quienes por sus méritos se hicieron acreedores á alcanzarlas, como también para los establecimientos de cada clase de enseñanza.

La corrección de conducta observada por los alumnos dentro y fuera del establecimiento; la urbanidad de que dan muestras para con sus superiores y personas extrañas que merecen respetos y consideración; la mesura en su lenguaje, que fácilmente los conducirá á la pulcritud; el aseo en sus personas y el que sin dificultad puede conservarse en los establecimientos, (cosa que en otras épocas parecía imposible) todo demuestra que es mucho lo que se ha avanzado en beneficio positivo para el presente, y que, para el porvenir, será todavía mucho más favorable, justificando los altos fines de la institución y haciendo reproductivos los sacrificios y gastos para fomentarla.

Las precedentes líneas, no son más que una indicación previa del «Memorandum» citado, del cual, cuando terminemos su lectura, consignaremos franca opinión.

### NUEVO LEÓN.

#### Voto de confianza.

La Legislatura de Nuevo León, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de Abril último, resolvió dar un amplio voto de confianza al Gobernador del Estado, señor General don Bernardo Reyes, estimando como estrictamente ajustada á las leyes vigentes su gestión administrativa.

Esa sanción de la conducta pública del progresista funcionario, es un acto de justicia que hace resaltar el patriótico anhelo del General Reyes por el bienestar de Nuevo León, evidenciando la falta de motivo y hasta de sentido práctico en los que se dicen sus enemigos y que no son otra cosa que desgraciados instrumentos de los que se han propuesto traficar con la República como mejor y más lucrativa de las mercaderías.

#### Exención de impuestos.

La concedió el Gobernador del Estado al señor Sinforiano Alcocer, por el capital de 50,000

### Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

pesos que invertirá en el establecimiento en la ciudad de Monterrey, de un Monte de Piedad.

Según el contrato respectivo, podrá el concesionario fundar sucursales en distintos lugares de la capital del Estado.

Los préstamos serán sobre prendas y el interés máximo, del cuatro por ciento mensual.

Tendrá el Gobierno de Nuevo León la facultad de nombrar un Inspector que vigile el exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones de la empresa.

La exención de impuestos, será por diez años y durante ellos, el Gobierno del Estado ofrece al concesionario, las franquicias que acordare á cualquiera otra negociación de la misma especie y categoría, que en igualdad de circunstancias se estableciere en dicho lapso de tiempo.

### SONORA.

#### Instalación telegráfica.

Entre Santa Rosalía y Guaymas, han hecho instalaciones de telegrafía, sin hilos, varios ingenieros alemanes por cuenta del Gobierno de la Federación y han recibido instrucciones de preparar igual trabajo en Altata y La Paz.

Deja mucho que desear la perfección de esas instalaciones. A veces, sin que se haya establecido la comunicación eléctrica, los aparatos marcan signos cuya procedencia y significación ignoran los mismos ingenieros autores de las obras. Otras veces, cuando se están cambiando mensajes entre las dos estaciones, se interponen alternando con los signos transmitidos, otras señales que no han sido producidas por los telegrafistas ni deseaban su aparición.

En resumen: que es un telégrafo ridículo. Más aún, si se tiene en vista, que Guaymas, es el segundo puerto del Occidente de la República.

## NICARAGUA.

#### PROCEDIMIENTOS CIENTÍFICOS.

El partido liberal de Nicaragua, en el desempeño del Gobierno de la República, está demostrando, que tiene soluciones prácticas para todos los problemas y que aboga, resuelve y acomete cuanto signifique cultura y progreso, aplicando en sociología, en el orden industrial y comercial, como en toda clase de asuntos, principios científicos é útiles estudios.

A las disposiciones hacendarias, á las medidas de correcta administración y á contratos importantes para movilización de la riqueza natural, citaremos como uno de los complementos en esta época para Nicaragua de propósitos reproductivos; el que tiene por fin conocer con exactitud, mediante el auxilio de procedimientos científicos, la verdadera composición geológica del territorio nacional.

Para ello, con fecha 20 de Noviembre de 1902, el Poder Ejecutivo representado por el Ministro de Fomento señor Dr. don Leopoldo Ramírez Mairena, celebró un contrato con el señor don Federico L. Morris, para hacer taldros profundos en varios lugares de la República, guiado por el deseo de estudiar y conocer así, las formaciones contenidas en su suelo.

Con el empleo del análisis y con las deducciones de su resultado, se determinará la calidad y cantidad de los depósitos minerales ó de cualquier otro material que sea susceptible de explotaciones ventajosas. Se sabrá también la importancia y condiciones de las aguas subterráneas, que una vez elevadas hasta la superficie, puedan destinarse para la industria agrícola, por medio de la irrigación de tierras.

La concesión, sin perjuicio alguno para los intereses del Fisco, pues que fueron previamente armonizados con las conveniencias particulares de la empresa, es por término de quince años, que comenzaron á contarse desde la fecha del contrato.

#### ARTES MECÁNICAS É INDUSTRIAS.

El mismo Ministro de Fomento, en cumpli-

### COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

A los COMISIONISTAS extranjeros que lo deseen, les será enviado ENTERAMENTE GRATIS este periódico

miento de disposición del Presidente de la República, recientemente ha otorgado una concesión al señor don Carlos A. Deshon, para establecer y explotar, durante 16 años, un taller de artes mecánicas e industrias.

Ha sido designada la ciudad de León, como asiento principal de ese plantel. Si se toma en consideración la circunstancia de ser aquel el centro más populoso de Nicaragua, se comprenderá cuanto acierto hubo en la elección de lugar, por las ventajas que seguramente reportará el taller, extendiéndose con la difusión práctica de sus obras y alcanzando en las otras ciudades de la República, que sea su acción ampliamente secundada.

Por los términos en que la concesión se encuentra concebida, sale de los moldes en que generalmente se inspiran los gobernantes, atenta la clase de organización e índole de los trabajos que prevé la autorización expresada.

En efecto: el señor Deshon, queda facultado para extraer el tanino, prefiriendo siempre las cortezas oriundas del país, para desmatar algodón, picar pastos y carnes, desgranar maíz y confeccionar toda clase de pastas. Fabricará colchones de alambre y otra diversidad de obras. Entre los ramos que abrazará la instalación, que por lo minuciosos omitimos, está incluido cuanto concierne a preparaciones previas del maíz y café para el consumo público y elaboración de variedad de féculas.

Deberá estar dotado el establecimiento de la maquinaria indispensable, a vapor y con fuerza, cuando menos, de 60 caballos. Tanto en las artes mecánicas cuanto en la explotación de las muchas industrias que irán sucesivamente acumulándose, toda la maquinaria, será de los últimos sistemas que se usan en Europa y en los Estados Unidos de Norte-América.

Fuere ese ó no el anhelo del empresario, el Gobierno hace muy bien en preferir los procedimientos más avanzados y modernos. Es honroso y debe ser aplaudido, el ferviente interés por cuanto signifique progreso. Por lo valioso, representa un estímulo que es necesario y un ejemplo digno de imitación calculada, que es hasta humanitario. La maquinaria moderna, según que va perfeccionándose, economiza tiempo y gastos, como también hace cada vez menos indispensable el empleo personal del obrero, en la parte material, por sustituirse con la ampliación de las fuerzas físicas y métodos consiguientes para que su éxito sea más satisfactorio y seguro.

#### MEJORAS EN MANAGUA.

Resultado práctico de uno de los contratos del año anterior, es la instalación, últimamente concluida, del alumbrado eléctrico en la capital de la República.

Trata ahora el Gobierno, de que en la propia ciudad de Managua, se establezca el ferrocarril urbano, propósito de importancia cuya realización esperamos, muy pronto, anunciar a nuestros lectores.

Las mejoras mencionadas, hallábanse reclamadas por el adelanto y la cultura de la metrópoli nicaraguense, por el creciente movimiento universal y el ornato público, como igualmente por conveniencias económicas, deducidas de la baratura que surgirá en toda clase de transportes, haciéndolos más equitativos e indirectamente favoreciendo las inclinaciones populares hacia la limitación del gasto y el ahorro.

Entre los rasgos diversos, que acreditan al actual Gobierno de Nicaragua, por su esmero y dedicación administrativa, pueden pues, justificadamente contarse, los que van encaminados, mediante una protección y amparo decidido por cuanto exprese ventajas generales más ó menos próximas según las circunstancias y los recursos á crear una situación de definido mejoramiento, que deberá hacer cimentar la cohesión perfecta y la decisión más enérgica en los elementos populares hacia sus directores, como compensación del constante desvelo e interés patriótico que los gobernantes demuestran por el bienestar común.

### La Cámara de Comercio de Guayaquil.

En Junta general que el 16 de Marzo último celebró la Cámara de Comercio de Guayaquil, el Presidente del Consejo de administración que funcionó el año anterior, presentó una Memoria dando cuenta del movimiento económico de aquella importante plaza ecuatoriana

y de las cuestiones hechas por la Cámara durante el 1902, que por lo que hemos visto, son laudables en tentativas y propósitos para la mejora e incremento mercantil.

No se prueban las dotes de gobierno en ninguna clase de mandatarios administrativos como tampoco el espíritu de adelanto, sino con actos. La exposición de éstos y la práctica benéfica alcanzada, son infinitamente preferibles á la abundancia de palabras empleada en relatos sin fondo. La Memoria del Presidente del Consejo de administración saliente, con loable concisión, entra á consignar hechos, á sentar afirmaciones de la labor realizada en un año y de la que proyectó, que á otros corresponde admitir y plantear. Aceptamos como propicia á los intereses que la Cámara sirve, que realmente son las conveniencias generales del país, la exhibición de hechos realizados, en vez de hablar mucho, que suele en la mayoría de casos, ser inútil.

La extensión e índole de la circulación, es el primer punto de que se da cuenta. El monto de la moneda existente en el público y en los establecimientos bancarios, era el 31 de Diciembre de 1902, de 9 537,866 sucres 45 centavos, de los cuales, 1.508,913,45 en oro, 2.578,953 en plata y 5.450,000 en billetes, expresan desde luego un estado favorable del problema monetario, pues que la circulación fiduciaria es poco más del doble que la metálica y por tanto, garantizada con casi el cincuenta por ciento en efectivo y porque esa misma garantía, nada más que en oro, con relación al total de las emisiones en papel, es aproximadamente del treinta por ciento.

La plaza de Guayaquil en 1902, necesitó superior cantidad de moneda á la del 1901. Dedución que hacemos, comparando las cifras de la circulación en numerario y papel, que alcanzó en dicho año 1901, nada más que á 9.382,312 sucres 37 centavos. La masa de transacciones comerciales, fué entonces también mayor el 1902.

El resumen general de valores en los Bancos y en el público el 1902, es como sigue:

- En moneda 9.537,866 sucres 45 centavos.
- » depósitos 4 063,312,01.
- » acciones 9 858,295,50.
- » cédulas 7.205,580,00.

O sea un total de 30.665,053 sucres 96 centavos, suma más elevada que la del año 1901, que fué de 28.638,000. Paragonado el resumen de 1902 con 16.815,000 que fué el de 1895, casi resulta duplicado.

En la producción y exportación de cacao, tan valioso y abundante en el Ecuador, presenta la Memoria, cifras de la cosecha completa del 1902, que llegó á 536,213 quintales y la comparación con varios años anteriores, probando así el aumento progresivo de la producción. Cantidad y destino de lo exportado por cada puerto de la República. Valor comparativo de las cosechas durante los tres últimos años, siendo el 1902, más elevado de todos. La exportación por Guayaquil, en los ocho precedentes años y precios respectivos. Lugar que corresponde al Ecuador, (primer término), en la producción universal de cacao. Y consumo en los últimos cinco años, de los siete principales países, figurando como primero los Estados Unidos de Norte América y siguiéndoles Inglaterra, Alemania, Francia, Holanda, España y Austria.

Análogos datos y con tal prolijo acierto combinados, se ofrecen en cuanto á los demás productos hasta llegar al total de lo exportado por el Ecuador en 1902, que fueron 51.094,642 kilos, representando un valor de 18.106,038 sucres.

El monto de la importación durante ese mismo año, subió á 44.082,378 kilos, por valor de 14.442,984 sucres.

Se ve, pues, que saldando el Ecuador su balanza de comercio exterior con una diferencia en las exportaciones de casi 4.000,000 de sucres, quiere decir, que su condición es favorable y que la potencia económica crece, teniendo á su favor una cantidad respetable que elevando el capital nacional, da firmeza y se responsabiliza por el valor intrínseco de la circulación monetaria.

Así se comprende y lo señala la Memoria, que la fluctuación de los cambios haya sido muy escasa en 1902. El Ecuador ha cumplido ya dos años desde el establecimiento del talón oro, reforma que se ha consumado sin dificultad y que le permite disponer de un régimen monetario estable y útil para sus intereses.

En todas sus partes, la Memoria es un documento revelador de actos y de tendencias prácticas. Que determinan labor e ideas del carácter más adecuado para nuestro tiempo y para la época de desarrollo de intereses económicos, en que con franqueza, está el país evolucionando.

Diversos cuadros específicos y comparativos de la exportación y de la importación, subsiguen al texto principal, con los valores concernientes á cada año. También la ordenanza expedida por la Municipalidad de Guayaquil para la construcción y ornato de edificios: la ley del Congreso de la República sobre medidas de seguridad para evitar incendios en la propia ciudad: balances de todos los Bancos hasta el 31 Diciembre 1902 y otros documentos. Termina, con un apéndice que contiene diferentes proyectos de reformas solicitadas por la Cámara al Congreso de 1902, que quedaron pendientes para sus sesiones del año actual. Por ser todos de suma importancia, se recomienda la insistencia. De esperar, es, que el Parlamento haciendo justicia al patriotismo y manifiesta pericia en cuestiones económicas del personal de la Cámara de Comercio, despachará favorablemente esos proyectos.

La Junta general, después de aprobar la Memoria administrativa, procedió á la renovación del Consejo, quedando nombradas para que lo constituyan durante el 1903, personalidades de entre las más calificadas del importante comercio de Guayaquil, recayendo la Presidencia en el Sr. D. Enrique Stagg (de la conocida razón social Caamaño Fijón y Compañía) y el cargo de Secretario en el Sr. D. Vicente González Bazo.

## De Europa

En Chartres, ha sido inaugurado un monumento á la memoria de Pasteur.

La obra artística, estuvo á cargo del sabio doctor Paul Richer, miembro de la Academia de medicina de París, que es el mismo que acaba de ser designado por el Consejo superior de la escuela de bellas artes para reemplazar al señor Duval como profesor de anatomía artística.

—Tan pronto termine la exhibición de pinturas y esculturas, sufrirá el gran palacio de bellas artes en los Campos Eliseos, una transformación completa. Para dar hospitalidad á otra exposición, que por lo original y por los atractivos que promete, será en el más alto grado de interés, asunto de actualidad: la exposición internacional de la habitación.

Su programa, es corto. Consiste, en mostrar lo que es y sobre todo, lo que debe ser, la habitación, bajo el punto de vista de la comodidad, de la higiene, de la elegancia y de la seguridad.

—Aún cuando la institución de las Cámaras de comercio, hoy tan extendida por todas las naciones, es de origen francés, la Cámara de París, sólo cuenta un siglo de existencia. Su primer centenario acaba de ser celebrado, presidiendo el señor Loubet, Presidente de la República el banquete con que fué conmemorado el suceso.

Desde algunos siglos, ya como asambleas accidentales ó como reuniones constituidas, los principales comerciantes se congregaban para tratar de sus intereses generales. Organización regular y metódica de ese género, la primera que recordamos, fué la de Marsella, fundada en 1559, con el título de Cámara de comercio. La de París, que sólo tiene un siglo, quedó constituida con fecha muy posterior á varias otras instituciones semejantes, tanto en los puertos de Francia como en los de otras naciones.

Actualmente la Cámara de comercio de París, que se compone de 36 miembros, los nombra una asamblea de notables entre los comerciantes de la gran ciudad. Los Sindicatos parisienses, preparan las elecciones y siempre se esfuerzan por atribuir una parte de representación á cada cual de los principales ramos de industria y grupos mercantiles.

Así compuesta, se encuentra constantemente en aptitud de defender los numerosos intereses de índole económica, centralizados en la metrópoli francesa. Bajo el doble beneficio de su

potencia comercial y de la autoridad de quienes presiden sus destinos, aporta su contingente en toda clase de materias económicas, aconsejando lo que debe hacerse en los extremos que su gestión comprende, como legislación, reglamentos y tarifas aduaneras, trasportes, tratados de comercio, impuestos, etc.

En todos esos temas, la Cámara de comercio de París manifiesta un espíritu liberal, actividad reconocida y el acierto que da la experiencia en los negocios.

De modo, que su honroso pasado, es el mejor testimonio de lo que en el porvenir sabrá hacer.

—La visita del Rey de Italia á París y la devolución de la misma realizada por el Presidente señor Loubet á Víctor Manuel es el tema del día.

Hasta el presente no se ha dado ninguna orden oficial; pero hay señales muy significativas de lo que se prepara.

A menudo se celebran conferencias entre M. Barrere, embajador francés en Roma, y el señor Zanardelli, presidente del Consejo de ministros.

Además, el embajador Barrere ha estado diferentes veces en el Quirinal, donde ha sido recibido en audiencia particular por el Rey.

De esto se deduce que las visitas del Rey de Italia á París y del Presidente Loubet á Roma están ya acordadas, estudiándose la forma en que deben celebrarse.

Lo que sí puede negarse ahora es que la visita de Loubet al Papa esté decidida, pues ni aún gestiones para ella se han hecho.

Si se realiza, como es de suponer, la visita de Loubet á Roma, la acogida que le tributará Italia será tal, que oscurecerá la dispensada en las últimas visitas del Rey Eduardo y de Guillermo.

—Asegúrase que el exdiputado por Orán señor Fermín Faure, ha declarado que es necesario apoderarse del Fiquig y guardar el oasis militarmente, en nombre del Sultán, de la misma manera que los ingleses guardan el Egipto en nombre del jefe.

—The Times, en un artículo muy cordial para Francia, acepta las seguridades de que la expedición contra el Fiquig es una simple operación de policía militar.

The Times llama la atención sobre una correspondencia de su corresponsal en Marruecos haciendo constar que esta expedición ha sido recibida con satisfacción verdadera.

—Dice un colega francés, que la expedición de Marruecos interesa á todas las potencias mediterráneas, y añade:

«Es cierto que no tendríamos esa libertad que tenemos si no se hubiera concertado un acuerdo previo con Inglaterra, España é Italia, y tal vez también con Alemania, porque nosotros nos inclinamos á creer que este acuerdo existe.

»Las interpelaciones presentadas en la Cámara y en el Senado permitirán al Gobierno explicarse sobre este particular.»

—Anuncian de Berlín, que en los Centros influyentes de aquella capital hay la persuasión de que Francia mantendrá sus intereses legítimos restableciendo el orden en Fiquig, y que el Gobierno alemán reconoce en absoluto la esfera de los intereses de Francia en Marruecos.

—También manifiestan de Berlín, que en el mes último han presentado la dimisión 44 generales, descontentos de la decisión del Emperador borrando del cuadro de ascensos á numerosos oficiales generales.

## Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Aunque el mercado de valores en su conjunto permanece irregular é indeciso, las impresiones para el futuro, son mejores y próximamente se traducirán en tendencias favorables. El actual estado fácilmente se explica: ciertas soluciones que deben ser propicias á diversos valores, han sido anunciadas y entretanto se realizan, es natural que se muestre bien impresionada la especulación por esas perspectivas, sin confiar del todo en ellas hasta verlas practicadas.

En todas estas cosas en que se comprometen intereses que pueden llegar á ser importantes, hoy se requiere mucha claridad. Cuando surja y se vea que son efectivas las soluciones prometidas, renacerá la confianza del lado del ahorro y la actividad decidida por colocar sumas que esperan momentos adecuados, se cumplirá en seguida, reemplazando las circunstancias de inercia ó de indecisión.

La renta francesa, ha mejorado y se muestra además solicitada, lo cual es indicio, de que seguirá subiendo. Motiva este acentuado movimiento, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 1904, que será equilibrado sin nuevos impuestos ni recursos provenientes de más empréstitos, gracias á las reducciones de gastos pedidas por el Ministro de Hacienda señor Rouvier y consentidas por sus colegas de Gabinete.

Hay otra causa explicativa de la buena marcha de los fondos nacionales franceses y es, que el proyecto de impuesto sobre la renta, que debía depositar el Gobierno ante el Parlamento, no estará incorporado á los presupuestos, por haber posteriormente ofrecido que lo presentará por separado.

Las acciones de las grandes Compañías de ferrocarriles franceses, han tomado animación y es de pensar que se producirá el alza en sus precios á consecuencia de la doble decisión adoptada por la izquierda radical y por el grupo radical socialista de la Cámara de diputados, en sentido de no reclamar se incluyan en la orden del día, los informes Klotz y Bourrat, relativos al rescate de las líneas férreas por el Estado.

En la Asamblea general de accionistas de la Compañía Canal de Suez últimamente celebrada, su Presidente el Príncipe de Arenberg, presentó la Memoria correspondiente según los estatutos. Causó buena impresión el estado de operaciones, quedando un excedente en los ingresos que se eleva á 62.738,440 francos.

El beneficio á repartir alcanzará la suma de 61.497,464 francos.

A cargo de esta suma se ha repartido en 1.º de Enero de 1903 un dividendo á cuenta de francos 22.535,211. Resta, pues, por distribuir á los interesados el saldo, con lo cual corresponderá un dividendo de ganancias, á cada acción, de 109,158 francos. Este dividendo, aumentado con el interés de 25 francos, representa un beneficio bruto de 134,158 francos y un producto neto de 125 francos.

Contrariamente á lo que acaeció en 1901, el crecimiento del movimiento comercial en el ejercicio pasado se manifestó, sobre todo, en el tráfico de regreso, á causa de la importancia de las expediciones de productos de la India.

El crecimiento del comercio de ida fué muy débil.

Las exportaciones de hulla inglesa dieron lugar á un movimiento sensiblemente más activo que en 1901.

En resumen: el tráfico no presentó en el último ejercicio, en su conjunto, ningún carácter excepcional.

La situación de la Compañía, en lo que se refiere á los primeros meses del ejercicio corriente, es satisfactoria.

Los ingresos totales por tránsito, desde 1.º de Enero al 2 de Mayo actual, acusan una disminución de 3.400,000 francos; pero de esta suma, 2.340,000 francos son imputables á rebaja de tarifa, y tan sólo 1.060,000 corresponden á disminución en el tráfico.

La Memoria dedica un sentido elogio á Sir John Stokes, vicepresidente del Consejo de Administración de la Compañía, que falleció, proponiendo para reemplazarle á Sir Thomas Sutherland.

Por referirse muy directamente al cumplimiento de acuerdos del Congreso marítimo, que podrán influir en beneficio del comercio general, insinuaremos que en estos días habrá de reunirse en Madrid la Asamblea de la «Liga marítima española», que tratará también del fomento de la asociación. Entre los asuntos que someterá la Junta central, hay algunos de importancia tan excepcional como los de creación del poder naval militar que España necesita, según el Congreso marítimo, y de protección imprescindible á la Marina mercante, á las construcciones navales y á las pesquerías.

Esta última será expuesta en Memoria y proyecto especial de la Junta, desarrollando acuerdos del Congreso y procurando concertar

con ellos el mayor número de intereses nacionales afectos á la navegación, á las industrias siderúrgicas, de construcción naval y de pesca.

La Secretaría general, además, en la Memoria reglamentaria, hará el resumen de los trabajos y progresos de la Liga durante el precedente año y de cuanto ha conseguido desde que le fué otorgado el alto patronato del Rey, solicitado por la última Asamblea hasta el reciente reconocimiento como Asociación oficial y de utilidad pública, en unión de las posteriores disposiciones gubernamentales alcanzadas para impedir la pesca con explosivos, simplificar la documentación de embarque de los emigrantes y ampliar la interpretación y aplicación de la ley de Accidentes del trabajo á la gente de mar.

### Cotizaciones de valores de América.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 82. 1892, 91. 1895, 83. 1896, 92.

4 p. % brasileño de 1889, en París 78; en Londres 77,80; y en Amsterdam 75,20.

4 p. % bonos nicaraguenses de la deuda inglesa, en Londres 67 1/2.

6 p. % argentino de 1886, en París 474; y en Londres, 78. 1884, 81. 1896, 86. Cédulas argentinas, series B, 36; E, 36 1/2 y F, 36 1/4. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 3 1/4.

5 p. % consolidado mexicano, en Berlín 99,15; en Francfort 98,30; en Londres 99,05; y en Amsterdam 87,60. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 98.

3 1/2 p. % del Uruguay, 58.

Venezuela: 1881, 15.

Paraguayos: 19.

Honduras: 1867, 2 1/4; 1870, 2 1/2.

Peruanos: pretes. 9: común 2 1/4.

Exterior de Guatemala, 18.

Costa-Rica, A, 26; B, 19.

6 3/4 p. % colombiano, 14.

Bancos. Tarapacá, en Londres 5 1/2. Londres y Río de la Plata, 52. Londres y México, 5 1/2. Inglés y Norte-América, 74. Inglés y Sur-América, 53. Londres y Brasil, 45. Nacional de México, en París 403.

Ferrocarriles. Pensilvania, en Londres 67. Buenos Aires al Rosario, 70. Este argentino, 61. Canadá y Pacífico, 97. Río claro, 28. San Pablo, 94. Atchison y Topeka, 74. Baltimore á Ohio, 91. Chicago á Milwaukee, 103. New-York y Ontario, 43. Illinois central, 94. Central argentino, 88. Argentino, 83. Norte del Pacífico, 97. Antofagasta, 95. Buenos Aires al Pacífico, 73. Central del Uruguay y Montevideo, 64. Central Mexicano: bonos del 4 p. %, 82. Interoceánico Mexicano: 7 p. % A, 89; 7 p. % B, 68; 7 p. % 1.ª pref.ª, 1 1/8. Nacional Mexicano: certifs. A, 70; B, 19. Mexicano: 17: 1.ª pref.ª 73 1/4; 2.ª, 23 1/2. Louisville, 85. Missouri, Kansas y Texas, 49. Unión del Pacífico, 93. Wabash, prete., 49. Corrientes y Rosario, prete., 42. New-York central, 94.

Minas. Progreso, 1 1/2. Anaconda, 2. Montaña, 1 1/4. Alaska Treadwell, 2 3/4. Bonanza, 1 1/2. Oroya, 1 1/4. Libiola, 1 1/2. Alaska Mexicana, 1 3/4. Copiapó, 1 1/4. Gran central, 2 1/2. Frontino y Bolivia, 1 1/2.

### Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 101,70.

3 p. % noruego, de 1886, 91. 4 p. % italiano, 94. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. %, 101,35.

4 p. % húngaro oro, 98. 4 p. % exterior español, 88,89. 4 p. % austriaco, oro, 97. 3 p. % dinamarqués de 1897, 98. 3 p. % portugués, 24.

3 p. % ruso, oro, de 1891, 96. 3 p. % belga, 95.

4 p. % servio, 64. 3 1/2 p. % sueco de 1895, 96. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlín, 92,60. 3 p. % holandés, en Amsterdam, 96,50.

Cambios sobre París. New-York, 5,08. México, 1,95. Managua (Nicaragua), 2,10. Honduras, 1,10. Lima, 2,14. Bolivia, 2. Buenos Aires, 4,40. Viena, 98,82. Amsterdam, 42. Bruselas, 97,40. San Petersburgo, 43. Madrid, 37,38. Londres, 25,19. Francfort, 82. Berlín, 81. Roma, 100. Amberes, 98.

Cambios sobre Londres. New-York, 4,83. México, 15 3/4. Nicaragua, 16 1/4. Bolivia, 16. Valparaíso, 16 1/2. Río de Janeiro, 12 1/2. Lima, 16. Amsterdam, 16,17. Berlín, 21. Hamburgo, 20,17. Francfort, 28. Viena, 117. Buenos Aires, 32.

Prima del oro. Asunción del Paraguay, 1185. Colombia, 5700. Buenos Aires, 161. Lima, 145. Guatemala, 1885. Guayaquil, 100 1/4. Lisboa, 27 3/4.

# Anuncios

## INFORMACION.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

### A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

### A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

## La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con el desarrollo de las riquezas naturales de los países hispano-americanos.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

## ARQUITECTURA

Artes decorativas. Habitaciones campestres. Artes industriales.

Colección de ciudades, casas, chozas, pabellones, kioskos, oficinas, parterres, invernaderos, céspedes, granjerías, etc., etc., de todos países y estilos, dibujadas al natural.

100 planchas con un hermoso frontispicio: 1 franco cada plancha

Las mismas iluminadas: 2 francos.

Informarán en la Dirección de esta Revista.

## PAQUETES POSTALES

para México, Chile, Nicaragua, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Brasil y otras naciones americanas.

Servicio especial.

Rapidéz. — Exactitud. — Economía.

Dirigirse á este periódico.

## PROPAGANDA EN EUROPA.

La Dirección de esta Revista, ofrece á los mineros, fabricantes y demás productores como á los comerciantes exportadores é importadores y casas bancarias de todas las Naciones de América, encargarse ya sea directamente ó por medio de sus infinitos Agentes y Corresponsales, de hacer en Europa una activa propaganda, empleando para ello el anuncio ó valiéndose de otras gestiones con resultados eficaces.

Para pormenores, los obtendrán pidiéndolos.

## JUGUETES MECÁNICOS DE ÚLTIMA NOVEDAD.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente.

Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montañas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Niños con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y.... hablan.

Fonógrafos, Grafófonos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. — Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

## LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Condorcet, n.º 3.

## A los artistas.

### A los hombres ilustrados.

### A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Condorcet, n.º 3. — Paris.

## Compagnie Générale des VERRERIES ESPAGNOLES.

Fábrica de Jerez de la Frontera, antes La Jerezana. — Botellas de todas clases, especialidad en

BOTELLAS DE BOLA

Templadas en hornos nuevos, estilo Champagne.

La fabricación de estas botellas se prueba diariamente á la presión de 10 atmósferas. Para precios y condiciones dirigirse á la Fábrica de Jerez. Para evitar retrasos en los envíos, mándense referencias sobre Jerez ó el importe del pedido.

# FOLLETÍN

DE LA REVISTA LATINO-AMERICANA

(15)

## RECLAMACIÓN BURRELL contra El Salvador.

(Continuación).

Si tal doctrina se pudiera admitir con respecto á la Corona Británica y otras monarquías, un punto sobre el cual no tengo necesidad de emitir opinión, es ciertamente inaceptable á propósito de El Salvador, donde, conforme á la Constitución, el poder soberano reside en el pueblo, y los ramales del Gobierno son, como son en los Estados Unidos, absolutamente distintos é independientes uno de otro.

Y la idea de que tal cosa pueda suceder en los Estados Unidos, no solamente con respecto á la Corte Federal, sino con respecto á las Cortes de los diferentes Estados, me parece ser tan nueva y tan diametralmente opuesta á los hechos, que su mera enunciación es suficiente para refutarla.

Y ahora viene mi ilustre colega y dice: que antes de dar el decreto de quiebra, el Juez debía haber dado noticia á los que pudieran haber sido perjudicados por él, para que fuesen á exponer lo conveniente. En otras palabras, mi ilustre colega cree que cuando la junta directiva de una compañía parece ante un tribunal de justicia y pide que la compañía sea declarada en quiebra porque está en insolvencia, el tribunal debe *motu proprio* suspender la provisión del decreto, y emprender una investigación en cuanto al estado, á la vida interna, digamos, de la Compañía. Si esta es la ley en cualquier país del mundo, no es la ley de El Salvador. Los Tribunales salvadoreños no pueden de ninguna manera dar de oficio la tramitación propuesta por mi ilustre colega, y tienen que concretarse á tratar los casos tal como se les presentan. La ley salvadoreña, en cambio, provee de amplias oportunidades á las partes interesadas en un asunto para que lleguen á exponer todo lo que tengan que alegar en su defensa.

Y después se ha dicho también, con gran sorpresa mía, por mi dis-

tinguido colega, el Arbitro de los Estados Unidos, que conforme á lo que él ha llamado una regla de ley tan universal y antigua como la Jurisprudencia misma, cuando el Gobierno de El Salvador, obligado á defenderse contra los injustos cargos proferidos en su contra, mandó hacer una investigación (report), para contestar de un modo propio dichos cargos, era su deber someter junto con su defensa, cualquier cosa que se hubiese encontrado en favor de los reclamantes; es decir, que el Gobierno de El Salvador estaba obligado á proveer á sus enemigos de pruebas que pudieran condenarlo.

No quiero molestar demasiado la ocupada atención de mis ilustres colegas, repitiendo argumentos incontestables que han sido presentados en esta cuestión. Pero tengo que decir esto: el Tribunal no debiera dar el ejemplo de llegar á la investigación de los motivos, hasta de las intenciones que tuvieron los Tribunales salvadoreños, el Congreso salvadoreño ó el Ejecutivo salvadoreño, para tomar la actitud que tomaron en este caso. Si la acción ejecutada envuelve en sí alguna responsabilidad, declárese la responsabilidad; pero déjese á un lado la cuestión de motivos é intenciones y evítese al Gobierno de El Salvador siquiera el insulto y la humillación que se le infieren en tales averiguaciones.

Es un principio reconocido de Derecho Internacional, que ninguna acción diplomática será legítima, por denegación de justicia, sino cuando todos los remedios para obtener esa justicia hayan sido agotados. ¿Qué han hecho los reclamantes en este caso, á ese respecto? ¿Hicieron uso de todos los remedios que les ofrecen las leyes salvadoreñas? ¿Acaso no se echaron de una vez en brazos de los Estados Unidos para obtener así una fuerza incontrastable para su reclamación? ¿Deberá nulificarse la soberanía de una nación, porque llegan extranjeros á sus tierras, no á hacerla producir sus frutos, ó á desarrollar sus industrias, sino á proveerse de reclamaciones contra su Gobierno?

Se ha hecho mención del caso «Delagoa Bay» que se acaba de decidir en Suiza. Tengo que manifestar que este caso no tiene similitud, para nada, con el presente.

El caso del Ferrocarril de la Delagoa Bay, fué motivado por la cancelación de la concesión del ferrocarril de Lorenzo Márquez, y la confiscación del dicho ferrocarril por el Gobierno de Portugal. En el caso presente no ha habido ninguna cancelación de contrata, ni ninguna toma de posesión por el Gobierno, de la propiedad de los concesionarios. El Gobierno de El Salvador no canceló nada, ni se cogió nada. Si la Compañía del ferrocarril de Delagoa Bay hubiera sido declarada en quiebra, y su propiedad, en vez de estar en posesión del Gobierno, hubiera estado en manos de un depositario judicial, el caso habría sido semejante al de la Compañía de El Triunfo. Pero no habiendo habido ni cancelación de privilegios, ni confiscación de propiedad, no hay esfuerzo de imaginación que pueda hallar paralelismo entre las dos cuestiones.

(Continuará.)

**EFFECTOS EUROPEOS**

**PARA CONSUMO DIRECTO**  
A las personas de las Repúblicas hispano-americanas que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.  
Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

**CERVECERIA NACIONAL A. KIEFFER**

**CALLE CALILAO**  
**CALLE DE LIMA, NÚM. 433**  
**PERU**

**CERVEZA DE TODAS CLASES**

premiada en las Exposiciones nacionales de 1868, 1872 y 1892, y en la Gran Exposición de París de 1878.  
La bondad y buena calidad de las cervezas de esta Casa, está garantida por los análisis practicados por los químicos de la Universidad de Lima y los de la Municipalidad y Aduana del Callao.

**VALLS HERMANOS**

**INGENIEROS CONSTRUCTORES**  
Talleres fundados en 1854  
19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19  
Barcelona (España)  
Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.  
25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.  
Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.  
BARCELONA. Teléfono 595.

**CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.**

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.  
Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1000 francos.  
Pequeños, para recreo de familias: 100 francos.  
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.  
Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.  
Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

**LOS MOTORES MODERNOS**

Motores á gas y generadores de gas pobre.—Motores á petróleo y á gasolina.—Motores eléctricos.—Motores de aire caliente.—Motores hidráulicos.—Motores de vapor.—Recalentadores de vapor aplicables á cualquier sistema de caldera; 30 por 100 de economía de carbón.—Instalaciones completas para riegos y agotamientos.—Toda clase de aparatos para la elevación de aguas.—Calderas de vapor nuevas y de ocasión.—Centrales eléctricas y material eléctrico en general.  
Pídanse presupuestos, precios y catálogos á  
M. GOMEZ CANO, Pascual y Genis, 20, Valencia (España)

**OBESA CURADA**

CON LOS GLOBULOS DE TIROIDINA SON INFALIBLES E INOFENSIVOS  
Adelgazan progresiva y lentamente. Siguiendo este tratamiento se disminuye en peso en pocos días, hasta conseguir la curación. **FARMACIA DE CENARRO**, Abada, 4 y 6. 10 ptas. frasco. Por correo, 10,50.

**COHEN Y DREYFUS. - San Salvador.**

Gran surtido de mercaderías, renovadas por cada vapor. Últimas novedades de París.

**ORTOPEDIA MODERNA**

Bajo dirección facultativa se construyen los mejores corsés graduables para corregir toda desviación de la columna vertebral, piernas y brazos artificiales de la mayor comodidad. Aparatos para la coxalgia, así como para corregir la torcedura de pies, piernas y tobillos. Cochechitos y butacas para enfermos. Catálogos ilustrados se remiten. **Bazar Quirúrgico de Alonso Senmartí, Carretas, 13** frente al Café de Pombo y ministerio de la Gobernación.

**FOTOGRAFIAS**

DE LA **EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1900**  
Albums de lujo y corrientes, completos, ó de algunos Palacios.  
Hay de todos tamaños y precios.  
Variedad inmensa de vistas sin coleccionar. Cada 100 tarjetas, desde 150 francos.  
Informan en esta Revista.

**M. BRIEGER Y C.<sup>IA</sup>**  
**LA PAZ, URURO y COCHABAMBA (Bolivia)**  
Importación y Exportación  
Correo Casilla n.º 88

**MANUEL CORONEL MATUS**

Abogado y Notario, se hace cargo de poderes judiciales y extra-judiciales del comercio y empresas de toda clase, en la República de Nicaragua.  
CIUDAD DE MANAGUA - Calle de Candelaria, núm. 16.

**NUEVO DEPÓSITO Y GRAN EXPENDIO**

de materiales de construcción. Existencia constante y á precios sin competencia de maderas de pino tea y pino blanco, de todas dimensiones, vigas de acero, ladrillos, rieles sistema Decauville, etc.  
José G. Escalante Patron  
Calle 58, núm. 556.—MERIDA (Yucatán).

**CHILE**

**EN ANTOFAGASTA.**

EL GRAN HOTEL COLON es el mejor situado, servido y más económico. Se recomienda á las familias, comerciantes y viajeros en general.  
ENGLISH SPOKEN—MAN SPRECHT DEUTSCH  
On parle français.

**MUÑOZ HERMANOS, Propietarios.**

**Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA**

París.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	35
Naciones de América.	50
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	45
Países no comprendidos anteriormente.	15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre. **Pago adelantado.**

**Se aceptan anuncios.**  
Para Francia: 40 céntimos línea.  
Para el exterior: precios convencionales.  
Reclamos y Comunicados ó Remitidos; 1 franco la línea.

**MAPAS MURALES**

de todas las Naciones americanas.  
Tamaño 1 metro 20 centímetros por 1 metro.  
Precio: desde 10 francos cada uno.

**ORNAMENTOS DE ARQUITECTURA**

(para dibujo)  
con arreglo á los modelos de la Escuela de Bellas Artes de París  
100 planchas variadísimas.  
39 francos cada colección de 25 planchas.  
Plantas, flores, frutas (en negro y en color).  
Marina, pájaros, mariposas y otros diversos asuntos.  
Cada colección de 40 planchas, desde 35 francos.  
Los pedidos, libres de comisión, á la Dirección de este periódico

**PARARRAYOS, TIMBRES**

**Lámparas incandescentes**  
herramientas y material eléctrico. Gran surtido en aparatos para luz eléctrica; precios económicos. José Orueta, Núñez de Arce, 7 y 9 (antes Gorguera), Madrid.

**FLORENTIA**

FABBRICA TOSCANA DI AUTOMOBILI  
FIRENZE (Italia).  
Vetture da 9-12-24 HP.

**HUNYADI JÁNOS**

La más perfecta y suave de todas las aguas purgantes naturales, contra: Estreñimiento, Congestiones, Embarazo gástrico, Obesidad, Hemorroides, Artrismo, etc. Exigir en la etiqueta y tapón el nombre de  
**ANDREAS SAXLEHNER, BUDAPEST (Hungria).**

**FÁBRICA DE BATERÍA DE COCINA**

y OTROS ARTÍCULOS con BAÑO DE PORCELANA  
LAVIADA Y COMPAÑIA (S. en C.), Gijón (ASTURIAS)  
Maquinaria usada. Adquirida nueva maquinaria, se venden en buenas condiciones Máquinas y Calderas de vapor, Compresor de aire, Cubilote á chorro de vapor sistema Hertz, Condensador y filtro, Molino y Oriba para fundición, Báscula de carros, Bombas, Pulsómetros, Máquinas para batir cal, Máquina de caldear, Sierra para perfiles pequeños de hierro, Sierra circular para hierro, Máquina de espigar balaustres, Máquinas de roscar «Brown», Cepillo, Ménsulas y Soportes de transmisión, Dinamo, Máquina de hielo, produciendo 225 á 250 kilos hora.—Máquina nueva. Un enfriador centrifugal para agua de circulación de condensadores.

**MATERIAL** para Gabinetes de física y Laboratorios de química.

Alambiques y aparatos de destilación, antiguos y modernos, para la fabricación de toda clase de aguardientes (cognac, ron, etc., etc.)

Alcoholes de todo género.  
Destilación de esencias.  
Precios módicos.  
Para presupuestos, planos, datos é informes, escriban á esta redacción, con sobrecrito á la letra C.

**PEDRO MACIÁ.**

**COMERCIANTE Y COMISIONISTA**

CARTAGENA.  
Agente de las Compañías de Vapores de Liverpool:  
**Frederick Leyland & C. (1900) Ld.**  
(West India and Pacific Branch) y Harrison Line.  
y de las siguientes Compañías de Seguros:  
Compañía Colombiana de Seguros,  
Comité de Aseguradores Marítimos de Burdeos,  
27 y Deutscher Lloyd de Berlín.

**BANCOS.**

**Banco de Londres y Río de la Plata.**

**LIMITADO.**  
Londres, París, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Río Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

**The Anglo-Argentine Bank Ltd.**

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.  
Capital autorizado. . . . . £ 950.000  
Capital suscrito. . . . . » 450.000  
Idem pagado. . . . . » 300.000  
Fondo de reserva. . . . . » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.  
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.  
Se descuentan, negocian y cobran letras.  
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.  
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.  
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

**THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA**

Incorporated by Royal Charter  
Paid-up Capital, £ 1,000,000. Reserve Fund, £ 275,000  
Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), and its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.  
Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.  
By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.  
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.  
Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

**Banco Alemán Transatlántico.**

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO  
Capital: 20,000.000 marcos  
Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin  
Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.  
Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.  
Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

**AVIS AUX INTÉRESSÉS**

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

R. PUJOL, impresor, Tallers, 45.—BARCELONA